



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 21 ENE. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

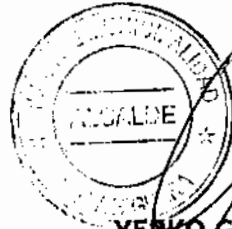
La solicitud de permiso presentada por el interesado:

DECRETO EXENTO: 0165 /

Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. **PATRICIO PIÑONES MUÑOZ**, Auxiliar de Servicios Menores del Departamento de Educación - La Higuera, por 01 día hábil: 14.01.2013, de acuerdo a solicitud presentada.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

- Interesado.
 - Archivo Depto. de Educación (2).
 - Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MPB//PLV/mvl.

Concl. Interno Daem: N° 0032 / 7